



**Alcaldía de
Copacabana**

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Junta Municipal de Deportes y Recreación

Segundo trimestre 2024

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público, la dependencia de Control Interno de la Junta Municipal de Deportes y Recreación de Copacabana, se presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, **información** válida para el segundo trimestre de 2024, para ello se realiza un comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Normatividad legal:

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.

OBJETIVO

Verificar el comportamiento del gasto en la entidad y el cumplimiento normativo en el marco del plan de austeridad emanado por el Gobierno Nacional, con base a dicha verificación; analizar y proponer los correctivos a que haya lugar.

METODOLOGÍA

Se realizó el comparativo de la información reportada por las diferentes dependencias y la aclaración de inquietudes mediante la consulta de los sistemas de información existentes y la entrevista con los funcionarios encargados de los procesos; todo ello correspondiente al segundo trimestre del año anterior y el segundo trimestre del 2024.

PERIODICIDAD DE PRESENTACIÓN

Se realizará informe trimestral de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, atendiendo el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual fue modificado por el artículo 1 del decreto 984 de 2012.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SERVICIOS ESPECIALES

Durante el segundo trimestre de 2024 los gastos más representativos fueron

PERSONAL DE PLANTA

La entidad cuenta con 5 funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción para los cuales las prestaciones sociales durante este trimestre fueron canceladas de la siguiente manera:

Prestaciones sociales (abril- mayo- junio-2024) –(abril-mayo-junio 2023)

| Concepto | 2024 Segundo trimestre | 2023 Segundo trimestre | Diferencia | variación |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|------------|-----------|
| Sueldo del personal | 58.769.619 | 45.366.090 | 13.403.529 | 29.55% |
| Bonificación por servicios | 0 | 0 | | |
| Prima de servicios | 0 | 7.734.665 | -7.734.665 | -100% |
| vacaciones | 3.107.507 | 2.755.443 | 352.064 | 12.78% |
| Prima de vacaciones | 2.363.147 | 1.653.266 | 709.881 | 42.94% |

| | | | | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------|
| Prima de navidad | 0 | 0 | 0 | |
| Bonificación por recreación | 250.331 | 197.712 | 52.619 | 26.61% |
| Total, gastos nómina | 64.490.604 | 57.707.176 | 6.783.428 | 11.75% |

Durante este trimestre 2 empleados gozaron de su periodo de vacaciones, en lo referente al sueldo del personal, se encuentra un aumento de acuerdo con el incremento anual legal que se realiza, correspondiente al 10.88%. Para este periodo ningún empleado recibió bonificación por servicios prestados como lo establece el Decreto 2418 de 2015, por cumplimiento de su año continuo de labor en la entidad.

PRESTACION DE SERVICIOS

Los contratos que se realizaron durante este trimestre del año fueron:

- **PRESTACION DE SERVICIOS** 48
- **SUMINISTROS MINIMA CUANTIA** 03

Abril -mayo junio 2024-2023

| Concepto | Trimestre 2024 | Trimestre 2023 | Variación absoluta | Variación relativa |
|-------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Prestación de servicios | 597.689.700 | 176.105.000 | 421.584.700 | 239.39% |
| Mínima Cuantía | 31.408.394 | 54.969.023 | -23.560.629 | -42.86% |

Durante el periodo 2023 los contratos se realizaron en febrero y marzo mientras que en el 2024 la mayoría de los contratos se realizaron en el mes de abril es decir se triplica el valor de la contratación.

SERVICIOS PÚBLICOS

| Concepto | Trimestre 2024 | Trimestre 2023 | Variación absoluta | Variación relativa |
|-----------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Telefonía fija | 73.493 | 359.637 | -286.144 | -79.56% |
| Internet | 561.700 | 563.866 | -2.166 | -0.38% |
| Telefonía Móvil | 95.896 | 224.388 | -128.492 | -57.26% |
| Total | 731.089 | 1.147.891 | -416.802 | -36.31% |

Se presentan disminuciones en la telefonía fija debido a que la directora de la Junta de Deportes, solicitó la cancelación de la línea a la Entidad prestadora de este

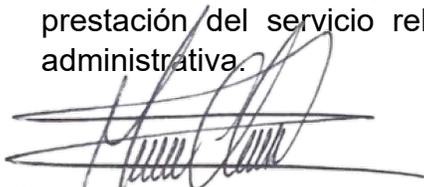
servicio, en cuanto a la telefonía móvil se presenta disminución debido a que se adquirió un plan más económico y se canceló una línea la cual se consideró que no era indispensable para la entidad, aunque el valor del plan disminuyó se continúa pagando la cuota del equipo adquirido a crédito en meses anteriores.

Caja menor

| Concepto | Trimestre 2024 | Trimestre 2023 | Variación absoluta | Variación relativa |
|------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Caja menor | 3.519.682 | 12.491.141 | -8.971.459 | -71.82% |

CONCLUSIÓN

- Se evidencia que la elaboración de estos informes ha permitido realizar cambios que disminuyen y benefician los gastos de la entidad
- Los gastos ejecutados en la entidad corresponden a las necesidades de esta de acuerdo con el presupuesto aprobado y el plan anual de adquisiciones establecido para la vigencia con el objetivo de dar cumplimiento en la prestación del servicio relacionado con la oferta institucional y la labor administrativa.



MARÍA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

Directora

Junta Municipal de Deportes y Recreación de Copacabana

| | | |
|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Elaboró: Damary Cirley Granda Ciro | Revisó. Laura Correa Rodríguez | David Alejandro López |
| Damary Cirley Granda C. | | |